

**CONSULTAS REALIZADAS CON RESPUESTA PARA EL PLIEGO DE CONDICIONES
PARA LA AUDITORÍA EJERCICIOS 2024, 2025 Y 2026.**

En los siguientes puntos aparecen las distintas consultas que se han hecho en forma y plazo, según sea el licitante o un licitador quien escriba, esto se hace saber identificándolo al inicio del párrafo.

1. LICITADOR Tal y como se indica en el "Pliego de Condiciones para la realización de las Auditorías Financieras de los ejercicios 2024, 2025 y 2026 al ICAM y la Fundación ICAM Cortina", punto 24.2, las cuentas anuales del ejercicio 2023 está pendientes de aprobación por la Junta General y para disponer de esta información, debemos solicitarlas a este correo por lo que les solicitamos tanto las CCAA de 2023 de ICAM como de la Fundación ICAM.

LICITANTE Han sido aportadas a los posibles licitadores.

2. LICITADOR Según el pliego, se debe contratar un seguro de Responsabilidad Civil que deberá incluir expresamente en el apartado "actividad asegurada/descripción del riesgo" el servicio a prestar al ICAM y entregar esta documentación dentro del plazo otorgado. En este sentido, ¿de qué plazo se dispone exactamente para la entrega de la copia o certificado de la póliza?

LICITANTE Antes de haber finalizado el plazo de la propia licitación: 28 de febrero de 2024 a las 23:59.

3. LICITADOR Dado que la facturación se dividirá en dos fases: el 40% en la fase de planificación y evaluación del control interno y el 60% restante a la entrega del informe de auditoría. Nos gustaría conocer las fechas en las que está previsto que el auditor pueda realizar la fase del trabajo preliminar, en la que se elaborará la planificación, la evaluación del control interno y a su vez se realizarán pruebas en detalle con el objetivo de realizar la auditoría de la forma más eficiente posible.

LICITANTE Fases de trabajo in situ:

a) Fase I (previa) = Noviembre

b) Fase Final = Enero

La coordinación de la auditoría se realizará con anterioridad a las fechas comentadas.

4. LICITADOR Se indica la obligatoriedad de la redacción y distribución de actas de reunión en los casos de las reuniones del Comité de Gobierno del Servicio y el Comité de Seguimiento del Servicio, siendo responsabilidad del Gestor del Contrato de la empresa proveedora dicha redacción y distribución. La frecuencia de dichas reuniones, dependiendo del órgano, varían. En el caso de la auditoría y

teniendo en cuenta la experiencia de años anteriores, ¿cuál es el número de reuniones previstas cada ejercicio?

LICITANTE En base al ejercicio 2023:

Reuniones ICAM= 5 (sin actas asociadas) más la presentación a Junta de Gobierno.

Reuniones Fundación= 2 (sin actas asociadas) más la presentación al Patronato.

5. LICITADOR En primer lugar, querríamos solicitar las CCAA de la Fundación ICAM correspondientes al 2023 por si ya las tuvierais.

LICITANTE Como ya se ha comunicado por email, las CCAA 2023 de la Fundación se están auditando en este momento y hasta primeros/mediados de marzo no se podrá distribuir/publicar la información. En la web de la Fundación está publicadas el resto de años.

6. LICITADOR Respecto al periodo de realización de la fase de auditoría, en el caso de la Fundación ICAM indican que se realizará en febrero, marzo, pero en el caso del ICAM, salvo error, no especifican nada, por lo que procedemos a consultar si hay posibilidad de que nos lo indiquéis.

LICITANTE En el pliego se cita la siguiente información: *El ICAM tiene la obligación estatutaria de presentar las cuentas anuales en el primer trimestre del año y su publicación debe realizarse con 30 días hábiles anteriores a la celebración de la Junta de General.* Esto se traduce en que las CCAA del ICAM deben ser publicadas en el portal de transparencia en la primera semana de febrero (máximo 4/5 feb), las fases de trabajo serán en noviembre y enero.